Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ante de las D. M. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

# EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Se MAYENCE FABRE ET C.ie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Miércoles 24 de Julio de 1901

EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS

Año IV—Núm. 1,071

## Notas de Fénix

Sorprende lo mucho que hemos adelantado en punto á humanidad en la milicia, cuya institucion por su naturaleza y fines, es la que menos se presta á sensiblerías No hay diana con música, apenas se aplican los golpes reglamentarios, que siempre resultan tres para quienes los dan y treinta ó más para quienes llevan la cuenta al recibirlos, y si un soldado mimoso se queja de la alimentacion, en voz alta y en términos ultrajantes, se le persuade del error dándole racion doble con los mejores modos del mundo.

Es el caso práctico que acaba de acontecer en el Parque, segun resulta de las explicaciones que ha dado á la prensa su jefe. El héroe del episodio se apellida Rabassa: díjose que en castigo de su reclamo se le habia forzado á engullir una cantidad de galleta suficiente para reventar, cuyo acto importaría una barbaridad mayúscula, digna del ingenio que entre nosotros ideó las sardinas saladas que se aplicaron a Volpi y á Patrone; pero toda esa fábula pavorosa se trasforma en una escena casi paternal, que frisa en lo inverosímil, pues las galletas las comió voluntariamente el soldado Rabassa, tan voluntariamente que al ser trasladado al calabozo pidió se le diera el resto y la ñapa.

Así lo afirma el jefe del Parque,—y bien puede creérsele sin peligro de reventar; puesto que no ha dado un estallido el feliz mortal de la referencia.

Al paso que vamos no habria que extrañarse de que mañana se les diera en el Parque á los soldados, si así lo reclamasen, chocolate Menier con tostadas en vez de café de porotos con galleta.

Por otra parte, el respetable público es tan crédulo en esas materias, que ni por un momento pondria en duda la noticia.

***

El jóven Blanes Viale, natural de Mercedes, ha hecho varias obras que merecen elogiarse, durante su última permanencia en aquella ciudad.

Muy agradable nos es mencionarlas en seguida, haciendo nuestros la descripcion y el juicio que en un colega local lleva la bien registrada firma literaria de Lasso de la Vega:

«Descuellan por su vigor, su colorido real y la naturalidad de su factura, los retratos del coronel Vicente Muela y el señor Alfredo Silveira, ambos de tamaño natural

«Por encargo de la Comision Departamental Colorada, ha terminado muy recientemente el retrato del general Galarza, tambien de tamaño natural y cuerpo entero, destinado al local de la Comision.

«Estos tres lienzos revelan dotes excepcionales en el artista Dominio del color, vision clara, correcto dibujo, realidad en la interpretacion, (esa realidad tan bastardeada hoy por los que solo en las exageraciones encuentran el camino, mejor ó peor, de la popularidad), serenidad en el conjunto y ese difícil ambiente que solo á los predilectos les ha sido otorgado interpretar en el lienzo.

«Ademas, los retratos de Blanes no son cuerpos en mera exhibicion como las fotografías de un escaparate: hay un alma que se trasparenta en la figura y se asoma al semblante, y esa alma nos habla en el lienzo, con el tono enérgico ó suave, autoritario ó persuasivo, ardiente ó reposado que forme la característica del original.

«Prueba de ello es, además de los retratos mencionados, el de la señora Elvira C. de Chopitea, que no hace mucho terminó. No hay en Mercedes quien no aprecie y encomie con justa razon, las dotes de bondad, virtud serena y afabilidad de carácter que adornan á la distinguida dama; pues bien: Blanes ha sabido reflejar en el lienzo todo ese ambiente de apacible longanimidad que la acompañan siempre en torno como su aureola propia.»

***

Por lo que pudiera correspondernos en el *ilustrado* juicio de *Le Figaro* de París (de Francia), adherimos á lo que dice al respecto un colega argentino en los siguientes términos:

Uno de los textos de geografía que en su tiempo—hablamos de 12 ó 15 años atrás—alcanzó mejor reputacion, y en el que una gran parte de la juventud francesa aprendió á conocer la tierra en que vivimos, es el de Bévan. Ahora bien, el libro de Bévan al hablar de la capital argentina dice: «Buenos Aires es una ciudad de 450 000 habitantes, entre ellos unos 75 000 franceses, *casi todos carniceros*.»

No parece que desde entonces en Francia los conocimientos geográficos ha an ganado en profundidad, al menos los que se refieren á las lejanas playas ultramarinas. Ya porque se nos considere como país de importancia demasiado escasa para deber dedicarnos alguna atencion, ya porque el tiempo sea demasiado breve en Europa para adquirir conocimientos que aquí se juzgan indispensables para cualquier hombre culto, el hecho es que, por lo general, se nos ignora. Y pacienciasi la cosa se limitase á ignorarnos, pero lo peor es que la mayor parte de las noticias corrientes sobre nosotros son primores de fantasía.

Aquí tenemos un ejemplo:

Un «echo de París» de *Le Figaro* principia de este modo:

«Bismark, canonizado bajo el nombre de San Biman, se ha convertido en objeto de verdadero culto por parte de las tribus salvajes que viven en las orillas del Rio de la Plata, etc.»

No hemos nunca oido hablar de este San Biman Y como somos nosotros los salvajes mencionados por *Le Figaro*—no existiendo en las orillas del Plata mas tolderías que la nuestra y las de las tribus, que nos son bien conocidas, de Montevideo—si ello fuera verdad, algo deberíamos saber acerca del asunto... Nos atreveremos á pedir á *Le Figaro* que amplíe su informacion para saber á qué atenernos.

Evidentemente se ha cometido un error en esto de la adoracion de San Biman: sabido es que la única imágen de potentado extranjero que haya recibido entre nosotros muestras de alguna veneracion, es la de la reina Victoria, que se importaba en otros tiempos felices con cierta abundancia, grabada en discos amarillos, los que se han hecho cada dia mas raros, motivo por el cual ese culto se ha ido perdiendo. San Biman, sin duda alguna, nunca ha pertenecido á nuestra mitología.

Para consolarnos de la profunda indiferencia geográfica demostrada por lo franceses hácia nosotros, citaremos lo que pasó hará cosa de unos meses—entre el Quay d'Orsay y la cancillería de su majestad el Mikado.

Habíase convenido entre los dos gabinetes concederse recíprocamente tres puertos para que allí fondearan los buques de las dos nacionalidades para hacer sus operaciones de comercio.

El Quay d'Orsay principió por enviar una nota á Tokio solicitando estos puertos: Tokio, Nagasaki y Fusan.

Poco después contestaba el gobierno de Yeddo haciendo tambien su pedido: los puertos de Marsella, Burdeos y Liverpool.

Asombro profundo en el Quay d'Orsay. A pesar de ello no demoró en hacer saber que en cuanto á los de Marsella y Burdeos estaba dispuesto á concederlos; pero que no podia disponer en manera alguna de Liverpool, por ser puerto inglés.

Con flema verdaderamente oriental y con la seriedad que usa la alta diplomacia en la tramitacion de asuntos de tal naturaleza, el gobierno del Mikado respondió que estaba completamente de acuerdo en la cesion de los puertos de Nagasaki y Tokio, pero que lamentaba no poder disponer de Fusan por ser puerto ajeno...

***

El doctor Palomeque, siempre activo y oportuno, acaba de dejar una prueba de su espíritu selecto y previsor, aprovechando su rápida visita patriótica á la ciudad de Mercedes para estimular el culto á viejas virtudes domésticas en pugna con tendencias sociales que nos van invadiendo.

Allá estuvo en la escuela que regenta la señorita Dolores Amaya, á quien ha dirigido una carta cuyos principales atractivos y saludables enseñanzas se encierran en los siguientes párrafos:

«El canto de sus niñas á la Constitucion de 1830, el de los párvulos á la muñeca y la composicion de la frase para expresar el pensamiento de las demás, me han sugerido una idea: no sé si es buena ó mala. Vd. lo dirá Ahí van esos quince pesos. Que con ellos compren tres muñecas sus educandas: que las reciban pobres y desnudas, como nosotros recibimos la Patria, en 1825: que las hermoseen, vistiéndolas ellas mismas con las humildes telas con que se adorna la virtud, que no las lleven de sedas, ni de lujos, ese cáncer de la sociedad moderna: que la *sarasa* de nuestros padres basta para enriquecerla: que se trasporten á aquella época y la adornen como nuestras madres y padres se alhajaban, que se reproduzcan lo que éramos, fuertes de carnes, vigorosos de espíritu y humildes de traje, para que el nérvio y el músculo no decayeran y el cerebro surgiera poderoso. Esas muñecas, así preparadas, serán como símbolo de una época vieja y quedarán, con el andar de los años, como columna miliaria que una generacion colocó para recordar un gran suceso.

En seguida, así animada por el cariño, los cuidados, la tela, y la aguja de las niñas, que se eche á la suerte entre ellas, celebrando una fiesta en la escuela, como medio de hacer la grata, y aquellas á quienes la fortuna favorezca que sean las que en nombre de sus educandas, regalen ese pequeño símbolo del amor y del trabajo á la distinguida dama que preside los talleres de la kermese á celebrarse. Y cada una de esas muñecas deberá llevar nombres: los de las agraciadas con la suerte. Si la idea es hacedera, ahí mi óbolo para sus niñas Es pobre y modesto, porque así debe ser la virtud. Enseñar á vestir una muñeca con poco esfuerzo pecuniario, es echar los cimientos de la buena economía doméstica, base y fundamento de toda la economía política. Y presentarla aseada, aunque sin lujo, es enseñar á los pueblos y á los ciudadanos á ser humildes y modestos, como prueba de que la soberbia y el orgullo y el engreimiento solo conducen á la miseria y á la derrota de la mas noble de las causas. La humildad de Cristo fué su fuerza atractiva para las multitudes. Y un país republicano es lo que debe enseñar á los que le contemplan, diciendo: vé aquí mis joyas!

Sin otro motivo, solo le pido reciba con cariño á mis muñecas, les trasmita sus virtudes y talento y que de cuando en cuando me dé noticias de ellas, si es que las pobres al llegar al hogar extraño continúan amando á la que les dió el ser—á la madre de todos sus dolores.»

***

Vayamos atando cabos, para confiar en las ventajas con que la naturaleza y el arte favorecen al futuro puerto de Montevideo.

Dias pasados, al tratarse en el Senado Argentino del pago de 555.113 pesos oro, por saldo á los señores Eduardo Madero é hijos, correspondiente á obras del puerto de Buenos Aires, el senador Figueroa, informando á nombre de la Comision de Hacienda, dijo que el Poder Ejecutivo habia dado por terminados y completamente cancelados todos los contratos celebrados con los señores Eduardo Madero é hijos para la ejecucion de las obras del puerto de la capital que ha costado, segun la liquidacion final, la suma de «treinta y cinco millones seiscientos veinticuatro mil tres pesos veintiun centavos oro sellado» y que, agregando los intereses por las cantidades á que se refiere este expediente, «llegará á 35.700.000 oro.»

Entendemos (observa *El Diario*) que en esta gruesa suma no está comprendido aún el capital invertido. Ha diez y seis años que se trabaja en este puerto y si se tiene en cuenta el interés de ese capital durante un término medio de ocho años, se llega á 17 millones oro solo por intereses, lo que elevaria el costo real á «52 millones de pesos oro sellado».

Segun el mismo senador Figueroa, resulta de los datos que la comision de hacienda ha recogido, que en el dragado del puerto, verdadero tonel de Danaides porque los canales se llenan de arena y se vuelven siempre á llenar, se invirtió el año pasado «lo presupuestado que era $ m n 1 400 000 y que hay que pagar mas de otro tanto de esa cantidad lo que importa decir (textual) que el dragado de los canales de entrada al puerto durante ese año ha costado mas de tres millones de pesos moneda nacional».

Tres millones en gastos de dragado, mas dos millones oro sellado de intereses sobre el capital invertido en las obras, son siete y medio millones de pesos moneda nacional argentina.

«Las entradas del puerto, dice, por almacenaje, eslingaje, guinche, faros y avalices, sanidad, derechos de entrada, permanencia, muelle, diques de carena, pisos (embarcadero), traccion, arrendamientos y prácticos, producen pesos oro 2.419.903 y los gastos, segun presupuesto, pesos moneda nacional 3.578.686 que al cambio de 227.27, dan la suma de 1.574.622 y si á esto agregamos los 762.206 pesos oro sellado, gastados fuera de presupuesto, tenemos un saldo á favor de 83.075, saldo que no alcanza á cubrir los dos millones de intereses del capital invertido en el puerto».

Hombres competentísimos como el ingeniero Waldorp y otros, afirmaban antes de empezarse las obras del puerto Madero que si bien su construccion no era imposible, sería sumamente costosa y de resultados financieros tan ruinosos que ante ellos no debia ni pensarse en comenzarla. ¡Cuanto no va á costar, decia Waldorp, mantener los canales de acceso libres de la invasion de las arenas!

Lo que habia de costar se está sintiendo y se seguirá sintiendo muchísimos años aun: el puerto no alcanza ni alcanzará á producir jamás para pagar ni la cuarta parte del interés y amortizacion del capital invertido.»

Tengamos muy presentes estas cuitas del vecino, á fin de que en el momento oportuno completen la obra material del Puerto de Montevideo las franquicias económicas.

Aprendamos en pellejo ajeno.

Fénix

## Integracion de la Comision de Caridad

El Ministerio de Gobierno dictó ayer el siguiente decreto:

Debiendo integrarse la Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública en su tercia parte, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.° de la ley de 20 de Julio de 1889.

El Presidente de la República decreta:

Artículo 1.° Quedan reelectos miembros de la Comision Nacional de Caridad en calidad de titulares y para completar el número determinado por la ley, los señores doctor don Luis Piñeyro del Campo don Juan Maza, doctor don Manuel Quintela, doctor don Joaquin Canabal, don Francisco García Santos, doctor don Juan J S gundo y don Rufino Gurmendez, designándose como suplentes á los señores don Eugenio O. Neill, don Francisco A. Lanza, don Sebastian Martorell, don Manuel Artagaveitia, don Francisco Saez, don Juan José Sosa Diaz y don Alvaro Martinez.

Art 2.° Cométese á la Comision, comunicar su designacion á los señores nombrados.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dese al L. C.—CUESTAS.—EDUARDO MAC-EACHEN.

## La poblacion Libertad

Ha pasado á informe del Departamento N. de Ingenieros la solicitud del vecindario del punto conocido por Libertad, 6.ª seccion del departamento de San José, pidiendo se eleve á la categoría de pueblo, concediéndosele los privilegios y derechos anexos, al núcleo de poblacion allí formado.

La solicitud hace presente que el vecindario es numeroso en la localidad, que tiene iglesia, escuela, comisaría, etc y que otros núcleos de poblacion menos importantes, disfrutan desde tiempo atrás de la categoría de pueblo.

## Regreso del señor Acevedo Diaz

En el tren de Nico Perez llegó ayer tarde procedente de Melo el señor Eduardo Acevedo Diaz, director de *El Nacional*, que habia ido á aquella ciudad con el objeto de visitar al señor Aparicio Saravia.

De hoy á mañana el señor Acevedo Diaz reanudará sus tareas en *El Nacional*, donde oportunamente hará conocer sus vistas é impresiones, de acuerdo con los datos que trasmitió á sus amigos señores Antenor Pereira y Eduardo Anaya al llegar á Melo.

## Las reservas de las sociedades de seguros

Tiene interes de actualidad entre nosotros, por los debates entablados, el siguiente decreto del Ministerio de Hacienda de la República Argentina, disponiendo que la sociedad de seguros «New York Life Insurance C.°» invierta sus reservas en el país:

Buenos Aires, Julio 4 de 1901.

Vista la solicitud que antecede y resumiendo lo actuado con motivo de las gestiones hechas por la sociedad NEW YORK LIFE INSURANCE Co., y teniendo en cuenta las conferencias y amplias explicaciones dadas al Gobierno por el Excmo. señor ministro de los Estados Unidos de Norte América, don W. I. Buchanan y los nuevos antecedentes proporcionados por el señor ministro de Relaciones Exteriores, y

RESULTANDO:

1.° Que la compañía de seguros de vida NEW YORK ha cumplido las leyes de la República Argentina;

2.° Que la garantía de su situacion financiera demuestra ser amplia y completa, y sus balances y métodos de gestion de negocios han sido aprobados por los gobiernos europeos y americanos que ejercen vigilancia sobre la misma en los respectivos países en que realiza operaciones;

3.° Que se ha colocado en condiciones perfectamente legales, habiendo hecho en Abril de 1900 el depósito de garantía, en la Caja de Conversion;

4.° Que la constitucion de la compañía demuestra ser esencialmente mútua, no habiendo acciones algunas, y siendo los tenedores de pólizas los únicos que participan en las utilidades y sobrantes de la misma;

5.° Que, por consiguiente, todo impuesto diferencial sobre sus pólizas otorgadas en la República Argentina, vendría á gravar únicamente á los tenedores de las mismas en el país;

6.° Que en virtud siempre de la misma mutualidad, la compañía está dispuesta á colocar las reservas de las operaciones que realice en este país en garantías reales dentro del mismo, en títulos nacionales, provinciales ó municipales, en títulos ó acciones de ferrocarriles, en adelantos, á los asegurados, de las reservas de sus pólizas otorgadas en el país y con garantía de las mismas, ó en depósitos en efectivo en los bancos autorizados á operar dentro del país;

7.° Que, ademas de su directorio local constituido en el país ó independientemente de la vigilancia ejercida en general, en cumplimiento de las disposiciones legales en vigencia, ha solicitado expresamente el nombramiento, por parte del Poder Ejecutivo, de un representante del Departamento de Hacienda que formará parte del Directorio, con carácter de permanente, y con funciones de amplia vigilancia y fiscalizacion, y

8.° Que la constitucion de la compañía demuestra no ser anónima sino puramente mútua, y, no oponiéndose á las disposiciones legales en vigencia, respecto á compañías nacionales; es legalmente asimilable á ellas.

*El presidente de la República*—

DECRETA:

Artículo 1.° La compañía de seguros sobre la vida LA NEW YORK colocará dentro de la República las reservas de las pólizas que emita en el país, como garantía de las mismas y sin perjuicio de la general de la compañía, ya sean en bienes raices, títulos nacionales, provinciales ó municipales, en títulos ó acciones de ferrocarriles, en habilitaciones de las reservas de sus pólizas, otorgadas en el país á los tenedores de las mismas y con garantía de ellas, ó en depósitos en efectivo en los bancos autorizados á operar dentro del país.

Art. 2.° Queda equiparada la compañía de seguros de vida LA NEW YORK á las compañías nacionales con respecto á todas las disposiciones legales sobre impuestos y cargas públicas, quedando regido por el artículo 1. el fondo de garantía que actualmente tiene constituido

Art. 3.° Comuníquese, dése al Registro Nacional y agréguese á sus antecedentes.

ROCA
E. BERDUC.

## Junta Electoral

Continúa la secretaría de la Junta Electoral trabajando activamente á fin de preparar para la impresion, las listas de los registros cívicos de todas las secciones del departamento de la capital.

Comprenderá la publicacion, los inscriptos durante los cuatro años que lleva abierto el actual registro, pues al terminar cada período así lo manda la ley, debiendo comprender á todos ellos, para facilitar la anulacion de las inscripciones viciosas.

## Actualidad colorada

Por la noche celebró sesion la Comision D. Nacional, continuando la discusion de la autonomía.

Hablaron los señores Massera (contrario) y á favor, con restricciones, el doctor Blengio Rocca, y mas extensa los señores Pittaluga, Irigoyen, Pelayo y S hisfino.

Se votaron entonces las mociones presentadas por su órden. Se conocen ya. Eran cinco, pertenecientes á los señores Lago, Carámbula, Pelayo, Blengio Rocca y Herrera y Obes. Todas fueron rechazadas y entonces se reabrió el debate, quedando con la palabra el doctor Blengio Rocca.

## Gaspar Silveira Martins

En la plena actividad de cuerpo y espíritu ha fallecido en esta capital uno de los mas descollantes hombres públicos de los Estados Unidos del Brasil, el doctor Gaspar Silveira Martins, cuya larga actuacion en la política de la vecina república le habia dado merecida espectabilidad dentro y fuera de su patria.

La muerte se produjo repentinamente, pasadas las cuatro de la tarde, debido á un violento ataque que concluyó con su vida en pocos instantes. La fatal nueva fué inmediatamente comunicada á las ciudades principales del Estado de Rio Grande del Sur y á la capital del Brasil, donde causará honda impresion, porque todavía se esperaba que el vigoroso anciano volviera á actuar en la cosa pública abandonada, á raiz de sofocar el gobierno de Castilhos la revolucion federal, para residir en nuestro país, fuera en su estancia de Tacuarembó ó en Montevideo.

Consignamos enseguida una rápida noticia biográfica del doctor Silveira Martins, que da idea de sus méritos y merecimientos:

Nació en Bagé el 5 de Agosto de 1835 (contaba ahora 66 años no cumplidos) y se graduó en San Pablo de doctor en jurisprudencia, empezando á actuar en la política el año 1864.

Se cita como hecho culminante de su figuracion, el consejo dado á don Pedro II de que pusiera bajo las órdenes del general Ossorio, las fuerzas, que formando parte del ejército de la Triple Alianza envió el Brasil á los esteros paraguayos. Era entonces magistrado en Rio de Janeiro

Terminada la guerra, volvió á la provincia de Rio Grande é inició la reorganizacion del partido liberal, que le proclamó su jefe en la zona. En las elecciones del año 1870 venció ese partido, llevando al doctor Silveira Martins á ocupar una banca en el parlamento brasilero, de donde salió con el cargo de ministro de Hacienda. Coincidió ese hecho con el desempeño de la cartera de guerra por el general Ossorio, su antiguo amigo.

Su actuacion le llevó á la jefatura suprema del partido liberal brasilero. Volvió de nuevo á Rio Grande y se preocupó asiduamente del progreso de ese Estado, aportando á sus playas considerable número de inmigrantes, plantel de las prósperas colonias que se formaron; dotándole del proyecto de ferrocarriles actualmente en explotacion, y gestionando la apertura de la barra de Rio Grande, proyecto que aun ahora le absorbía inteligente atencion.

El 15 de Noviembre de 1884, al estallar la revolucion que derribó el trono de don Pedro II, le encontró en Santa Catalina, en viaje para Rio de Janeiro á donde le llevaba un llamado del emperador, á fin de que organizara el gabinete que debia suceder al presidido por el vizconde de Ouro Preto Deodoro da Fonseca habia dado la órden de prision y fué llevado á Rio. De allí salió en Enero del año siguiente deportado para Europa.

Durante su estadía en el Viejo Mundo, visitó los países mas adelantados, estudiando con ahinco las cuestiones políticas y económicas que se suscitaron en ellos, así como su manejo administrativo.

Regresó á su pátria en Febrero de 1892 y le recibieron sus amigos con señaladas manifestaciones de aprecio y consideracion, pues se le juzgaba como uno de los talentos mejor preparados para encaminar hácia el Progreso la naciente República.

Provocada la revolucion de Rio Grande fué, casi obligado por sus partidarios, á encabezarla como jefe civil. Cuando terminó, vino, como hemos dicho al principio, á la República, permaneciendo en ella hasta su muerte.

Su alejamiento no impidió que interviniera en la política y últimamente (este es un dato aún no hecho público) habia logrado unificar las oposiciones de Rio Grande, haciendo que se incorporaran á él hombres de la importancia de Barros Casal, Homero Batista y otros.

Tribuno elocuentísimo, orador parlamentario de notables dotes, político consumado y jurisconsulto de sólida reputacion, pierde el Brasil con la muerte del doctor Silveira Martins, uno de sus mas relevantes hombres, sobre todo en momentos en que sus partidarios, y tenia muchos, esperaban verle reanudar, para bien de su patria su actuacion en los negocios de la vecina República.

El entierro se verificará hoy á las 4 1/2. A las 3 1/2 partirán los coches de la Plaza Independencia Los restos se depositarán en el sepulcro de la familia Suarez Martins, en el Cementerio Central por haberlo cedido ésta.

## La Ley de sueldos

Creemos que el Poder Ejecutivo debe mandar imprimir el proyecto de ley de sueldos y los laboriosos antecedentes que acaba de presentar, como resultado de dos años de inteligentísima labor la comision que preside el doctor Cárlos María de Pena.

Es el medio de que esa ley se vaya estudiando con calma en el seno del gobierno, de la asamblea y de la prensa y no quede acaso como una de esas tantas iniciativas fecundas perdidas en los archivos de los ministerios.

Sancionada la ley general de sueldos, se obtendrian dos beneficios de incalculable importancia: impidiéndose en primer término la injusticia de que empleos de igual categoría tengan diferente remuneracion y facilitándose considerablemente en segundo lugar la discusion anual del presupuesto.

En la actualidad, hasta se dá el caso de que un empleo inferior tenga sueldo más alto que otro de superior categoría, debido á que los sueldos se han fijado caprichosamente, sin obedecerse á otro criterio que el que predominaba en el momento de crearse el empleo ó que aconsejaban las circunstancias favorables ó apremiantes del tesoro público. Es una inexplicable irregularidad que tiene que desaparecer, porque ella perjudica gravemente al servicio público.

Tambien en la actualidad, la formacion y discusion de la ley de presupuesto, es una tarea larguísima que absorbe seis ú ocho meses de trabajos y estudios en los ministerios primero y en las dos cámaras despues, á causa de la involucracion de sueldos y gastos. Una vez que la ley de sueldos esté dictada con carácter permanente, esa tarea anual se encontrará [illegible] carácter permanente simplificada y el [illegible] presupuesto podrá discutirse facilmente en cada ejercicio, absorbiendo bien pocas sesiones de la asamblea.

Ya que el gobierno actual ha tomado la iniciativa de la reforma, justo es que haga lo posible para que ella no se esterilice y el medio de conseguirlo consiste en gran parte en la medida que indicamos.

## ARTE Y ARTISTAS

ORPHÉE AUX ENFERS

«No hay más localidades»: así decia el cartelito que pusieron en la puerta del Politeama á las ocho y media de la noche. Y en efecto: el lleno era completo, absoluto, espantador. En la cazuela y el paraíso, estaba la gente amazacotada; en los palcos, lucian sus vistosas *toilettes* las señoras más distinguidas, y en la platea, (como siempre que hay sugestiva exhibicion de formas femeniles) hacian acto de presencia las más bellas calvicies montevideanas. Esa era anoche la característica del público: mucho viejo. La sala me resultó muy bonita y alegre, con sus nuevos adornos, sus dorados, sus candelabros de bronce y sus paredes rojas, sobre cuyo fondo oscuro destaca tan ventajosamente la alegría de los trajes mujeriles. Con el cierre de los palcos, el teatro resulta abrigadísimo y conforme á todas las exigencias del confortable. En cuanto al espectáculo, correspondió al honor que le hacia, con su presencia, aquel público enorme. No voy á hablar aquí del *Orfeo*, ni de la significacion que tuvo, en un tiempo, como sátira política ocasional; tampoco disertaré sobre si fué origen de un género especialísimo, en el teatro, que consistió en tomar á burlas la antigüedad, y en provocar la risa por medio de un grotesco hacinamiento de anacronismos, combinando en curiosa ensalada detalles del presente y del pretérito; y menos me detendré en ponderar el talento con que deformó Offembach, ciertas severas y magestuosas melodías del *Orfeo* de Gluck, para convertirlas en esa música alegre, provocativa, canallesca, y de una fuerza tan considerable en la pecaminosa sugestion, que los mas serios experimentan, al oirla, vagos deseos de echar las piernas al aire en el desenfreno del *cancan*. Pero diré que la señorita Anny Guët es una Eurídice de quien Orfeo, (excelente músico aunque muy pobre marido) pudo enamorarse por dos razones: por la belleza, que es mucha, y por la voz, que es poca, pero muy bien timbrada, muy dúctil y agradabilísima.

Diré tambien que el señor Devilliers es un Pluton que sabe aprovechar las ventajas de una vecesita de tenor muy afinada, y que el señor Desiré, es un cómico muy eficaz, que saca todo el partido posible de las proporciones pantagruélicas de una cara y de un abdomen que provocan la risa por sí solos. La señorita Wilhelm es tan bella que muchos habrán soñado con su magnífica desnudez, mal defendida contra la ávida curiosidad de los espectadores, por una somera vestimenta que consistía en dos ramos de rosas sobre los hombros... y un levísimo tul de los mas transparentes. Y eso mismo holgaba con arreglo á la estricta verdad histórica, porque la señora Venus prescindía generalmente de todo lo que pudiera ser estorbo á la absoluta ostentacion de su belleza. De *Opinion Pública* hizo la señorita de Berthias que no tiene voz, pero que en cambio posée la *jambe bien faite* de que habla Beranger en una de sus canciones. De Diana, Cupido, Ceres, Pomona, Hebe, Vesta y otras diosas de menor cuantía, no me ocuparé en esta crónica, porque sería el cuento de nunca acabar, y porque necesito decir algo sobre el cuerpo de baile, que es la parte mas interesante y novedosa del espectáculo deslumbrador que nos ofrecerá la *troupe* de Mr. Charley. Los *bailets* son bonitos, originales, graciosos y variados en sus combinaciones, y resultan ejecutados á la perfeccion por tres ó cuatro danzantes de verdadero mérito. La delicada belleza rubia de la señorita Helene Colleu revolotea en la escena como un rosado pétalo en los giros de una vorágine; la señorita María Via es una artista de rango francés, que domina todas las audacias elegantes del género suyo, y á la agilidad nerviosa que su *escuela* pone en la *interpretacion* del *ent echat* y de la pirueta, une la suprema gracia en el arqueo de los brazos, en la colocacion del busto y en los movimientos de la cabeza. Es tambien excelente bailarina (aunque de escuela diferente, puesto que es de rango italiano), la señorita Armida Broucky, que posee la fuerza y la precision en el salto, la rapidez y la resistencia en el giro y el aplomo elegante en las posturas finales.

Por último, la señorita Angélica Brouch, pareció anoche á todo el mundo la personificacion de la Belleza plástica, porque no hay un detalle criticable en su preciosa personita, que parece un dechado de perfecciones. Qué vengan *belles Oteros* á ponérsele al lado!... Saldrian corridas y avergonzadas por la gracia triunfante de esa juventud en pleno florecimiento de her mosura. Imagínense ustedes una cabeza esencialmente *moderna* por la intensidad de la expresion, colocada sobre el cuerpo perfecto de la Hebe que la estatuaria antigua ha eternizado; imagínense ustedes que el marmol adquiere la coloracion de la carne y la palpitacion de la vida, y que, vistiendo el corpiño de seda y el polleria de gasas rosadas, se entrega al vértigo de la danza con la voluptuosidad y el ardor de una verdadera Willy. Una vez imaginado todo eso, se harán una pálida idea de lo que vale esta danzarina. Cuantos, al verlas bailar, no hab an perdido la cabeza!... Tambien es cierto que San Juan Bautista, con ser santo, la perdió y definitivamente, por el baile de Salomé!—SUPLENTE.

**La Opera**—Ha sido adelantada la fecha del estreno de la Opera, cosa que avisamos á los que piensan abonarse á la temporada clásica de Solis y no han reservado aun sus localidades.

He aquí el telegrama de Bernabei que anoche ha recibido el señor Crodara:

«Daremos nuestra última funcion en Buenos Aires, el jueves con la ópera *Iris* de Mascagni. Intérpretes principales la Santarelli y Betti. El sábado y domingo daremos dos funciones únicas en La Plata. El lúnes se embarcará para esa la compañía entera, para debutar en Solis el jueves 1.° de Agosto con la ópera de Bellini *Sonámbula*, de la cual será protagonista la Barrientos. Segunda funcion probablemente *Hugonotes*.

## CONVOCATORIA Á SESIONES EXTRAORDINARIAS

Por el ministerio de Gobierno se dictó ayer el siguiente decreto:

El Presidente de la República, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 81 de la Constitucion, acuerda y decreta:

Artículo 1.° Convócase á la H. Asamblea General á sesiones extraordinarias para considerar los asuntos qué á continuacion se enumeran y otros que oportunamente le serán sometidos:

Presupuesto de la Oficina Técnico Administrativa de las obras del puerto.

Proyecto de ley de Contribucion Inmobiliaria para la capital é interior.

Proyecto de Presupuesto General de Gastos para 1901-1902.

Idem idem para la Junta E. Administrativa de la capital.

Proyecto de ley de Patentes de Giro para la capital y departamentos del litoral é interior.

Proyecto destinando de las utilidades del Banco de la República la suma de $ 25.000 para la construccion de balsas.

Convenios telegráficos con el Brasil, sobre union de líneas y préstamos de vías.

Proyecto de Código de Procedimiento Penal, redactado por el doctor Vazquez Acevedo.

Notas reversales cambiadas entre la Legacion de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, relativas á la colocacion de boyas luminosas en el canal del Infierno.

Nuevo convenio celebrado entre la Municipalidad de Montevideo y los señores Baring, Brothers y C.a Limitada, por los señores tenedores del Empréstito Municipal.

Proyecto aprobando el Protocolo celebrado entre la República y el Reino de Italia sobre comercio y navegacion.

Arreglo de las cuentas posta es entre la Administracion de Correos de la República y el Reino de Italia por el servicio gratuito de tránsito territorial sobre las valijas y correspondencias sueltas; y

Proyecto de ley, acordando pension á la viuda del doctor don Juan José de Herrera, y la de don Jacobo Varela y á la familia de don Tomás Gomensoro.

Art 2.° Comuníquese, publíquese y dese al L. C.—CUESTAS.—EDUARDO MAC-EACHEN.—GREGORIO L. RODRIGUEZ.—DIEGO PONS.—GERMAN ROOSEN.—PEDRO CALLORDA.

## Correos y Telégrafos

**Llegada de un inspector**—Ha llegado de Rivera el inspector señor Givogre, que fué en comision de la Direccion General.

**Nuevo servicio telegráfico**—Segun telegrama recibido ayer, se ha inaugurado el servicio telegráfico en las comisarías de la 4.ª, 5.ª y 6.ª secciones del departamento de Tacuarembó, trabajos llevados á cabo por el personal del Correo Nacional.

**Empleado sumariado**—[illegible] suspendido al empleado [illegible] La Direccion ha [illegible] se le instruya [illegible] Lagomarsino, mandando [illegible] un sumario.

**Reparto de correspondencia**—A fin de [illegible] empezará el segundo reparto de los carteros á caballo. Estos, de seis, han sido aumentados á ocho, para así hacer menos corto el radio de cada cartero, pudiéndose hacer el servicio sin ninguna dificultad.

**Los sobresueldos**—La Direccion ha suprimido todos los sobresueldos, así como tambien las partidas que estaban fuera de presupuesto y que se abonaban por concepto de aumento en los alquileres de casa.

**Estado de estafetas**—El señor Seré, inspector de Estafetas, presentó ayer á la Direccion un minucioso informe sobre el estado de aquéllas proponiendo algunas modificaciones en el servicio.

**Acertada disposicion**—La Direccion ha solicitado de las gerencias de los ferrocarriles prohiban en absoluto el que viajen en las estafetas personas agenas al Correo ó Telégrafo Nacional.

**Reanudacion de un convenio**—La Direccion General se ha dirigido al correo francés solicitando la reanudacion del convenio de giros postales.

**La correspondencia oficial**—Se tiene el propósito de instalar una nueva oficina, dentro del presupuesto actual, destinada al recibo y expedicion de la correspondencia oficial.

**Nuevas agencias**—Se han creado dos nuevas agencias á comision, una en las calles 18 de Julio y Plata (Union) á cargo del comerciante de aquella localidad don Rafael Cufré y la otra en las calles Tala y Nueva Palmira á cargo de don Juan Moutedo.

## El acuerdo y el constitucionalismo

Han dicho algunos de los adversarios del gran movimiento de concordia cívica que se viene produciendo de uno á otro extremo de la República, que los constitucionalistas en la imposibilidad de hacerse sentir en los comicios, tratan de conquistar por medio del acuerdo de los partidos algunas bancas que aseguren su influencia en la Asamblea.

Los que así hablan, olvidan que el Comité del Acuerdo se compone de ciudadanos de todos los partidos y que el constitucionalismo jamás ha hecho cuestion de bancas en los trabajos políticos en que ha actuado como intermediario entre los dos partidos tradicionales.

De los nueve miembros de que se compone el Comité Ejecutivo del Acuerdo Electoral, tres son colorados y colorados de distinguidísima actuacion en su partido, los señores general Nicomedes Castro, Rufino T. Dominguez y Pedro E. Carve: y otros tres son nacionalistas, tambien de distinguidísima actuacion en su partido, los señores doctores Justino Ximenez de Aréchaga, Alberto Palomeque y Martin Berinduague. Cuando se habló del primer movimiento en favor del Acuerdo, no quiso la Comision Directiva del Partido Constitucional ponerse al frente, como lo propuso en sesion especial el director de EL SIGLO y fué entónces que se organizó con absoluta prescindencia de los partidos el meeting del 1.° de Marzo del corriente año, que dió origen al actual Comité Ejecutivo y puso en accion á los elementos acuerdistas del país entero. La organizacion de los trabajos del Acuerdo, pertenece en consecuencia á un grupo de ciudadanos de todos los partidos, y no puede ni debe atribuirse en consecuencia al Partido Constitucional, por muy honrosa y fecunda que sea la iniciativa.

En cuanto á la conquista de bancas, como ayer lo recordaba con verdadera elocuencia el doctor Domingo Aramburú en carta al Comité local de Rivera, si algo demuestran los anales políticos de los últimos tiempos, es el altruismo del partido constitucional, revelado palmariamente en sus trabajos de 1898 y en estos mismos momentos. En Julio de 1898, se discutía acaloradamente la representacion que debia darse á los partidos, esforzándose los unos por mantener la exacta proporcionalidad del Consejo de Estado, en donde figuraban 58 colorados, 24 nacionalistas y 6 constitucionales y sosteniendo los otros que á los nacionalistas correspondia mayor número de bancas. Terciaron en la polémica los constitucionalistas, pero no para defender sus bancas, sino para ofrecerlas como base de transaccion honorable á los partidos tradicionales. La Comision Directiva dió instrucciones amplísimas con ese objeto á sus delegados y en las columnas de este diario se encontrarán varios artículos destinados á demostrar que el partido constitucional podia contentarse con la inmensa satisfaccion de facilitar la solucion de una contienda entre hermanos que ya no tenia razon de ser. Y en los actuales trabajos á favor del acuerdo, cuando se trató de presentar á los partidos una fórmula transaccional concreta, apesar de la resistencia de los miembros colorados y nacionalistas, pidieron y obtuvieron los miembros constitucionalistas que el Comité Ejecutivo propusiera la distribucion total entre los partidos tradicionales, asignando 37 bancas á los nacionalistas y 51 á los colorados.

¿Qué base pueden tener entonces lo que afirman que el constitucionalismo, pequeño por el número de sus adeptos trata de obtener mediante la fórmula de concordia cívica, lo que por sus solos esfuerzos no conseguiría?

## Ecos Sociales

Despues de una agravacion extrema en el estado de salud de la señorita Cármen Muñoz, se nota desde ayer en él una sensible mejoría Le prestan asistencia los doctores Lenguas y Ricaldoni.

*** Numerosa y selecta concurrencia asistió á la misa que en el templo de San Francisco se rezó ayer por el eterno descanso del jóven Alfredo Balparda Franco.

Recordamos entre las familias asistentes á la piadosa ceremonia, á las de Eastman, Aguirre, Forteza, Farriols, Roustan, Guasl, Sardá, Balparda, Bliven, Muñoz y Maines, Gomez Cibils, Castro, Boado, Braga, Martinelli Piñeyrúa, Otero, Alvarez etc.

*** Se encuentra lijeramente enferma la señorita María Gurmendez. Le presta asistencia el doctor Soca

*** El señor Luis Bares Catta y su familia, que se encuentran entre nosotros, permanecerán en esta hasta fines del mes de Octubre.

*** Completamente restablecida, despues de prolongada enfermedad, se encuentra la señora Rosario Lerena de Reyes. Le ha prestado acertada asistencia el doctor Scremini.

*** Llegó de Buenos Aires la señora Elvira Acos a y Lara de García. Se hospeda en casa de su señor padre.

*** Falleció ayer repentinamente en el pueblo de Migues, el antiguo comerciante don Eugenio Lindner.

*** Ha regresado de su viaje á Europa el progresista comerciante de esta plaza, señor Jacinto M Alvariza.

*** Procedente de Buenos Aires llegó ayer el señor Alejandro Saenz de Zumarán, donde permaneció unos dias.

*** Hállase gravemente enfermo el señor José D. Gonzalez. Los médicos que asisten al distinguido enfermo, desesperan de salvarle.

*** Anoche partió para Rivera el jefe político de ese departamento señor Abelardo Marquez.

*** Se encuentra mejorada la señora Cristina C. de Anavitarte. Le presta asistencia el doctor Estrázulas.

*** El sábado son esperados en esta procedentes de Europa, la señora Margarita G. de Ungo y su familia. En breve inaugurarán reuniones semanales, á que serán invitadas distinguidas familias de nuestra sociedad.

*** El señor Carlos Rogberg y su esposa, se encuentran actualmente en Suecia, donde permanecerán dos meses.

*** Ha sufrido una reagravacion en su enfermedad la joven y distinguida señora Josefa Salvañach de Braga Le prestan asistencia los doctores Pouey y Navarro.

*** Se encuentran ligeramente enfermas, las señoritas Julieta Sardá y Dinorah Braga.

## DEL MAR Y DEL RIO

**Los trabajos en el Tanis**—Regresó ayer de mañana el vapor Corsario remolcando al quéche Luciano Santos, cargado éste con más de doscientas toneladas de mineral de cobre en bolsas y en lingotes, suelas, miel, cera y otros artículos salvados del naufragio del v por aleman Tanis.

El viaje del Corsario ha sido bastante malo, á causa del N. O. duro que lo acompañó en sus 225 millas de travesía desde Punta Mogotes hasta nuestro puerto.

Los golpes de mar cabrian al Luciano Santos y hubo momentos en que se creyó perderlo segun nos manifestó el capitan señor Jaime Demata que venía en el Corsario á cargo de la derrota. Algunas horas antes de la llegada á Montevideo los sorprendió el temporal del Sur, haciendo trabajar bastante á las embarcaciones.

La situacion actual del Tanis es la siguiente, segun informes que nos suministra el capitan Demata: se encuentra encallado á 5 millas del Cabo Corrientes, demorando al Sur de éste, y la costa de Punta Mogotes dista 3 y 1/2 millas del lugar del siniestro.

El casco se encuentra á pique en 20 pies de profundidad, de manera que gran parte de su obra muerta sobresale del agua; pero la mar de fondo que allí reina es tan fuerte que barre constantemente la cubierta y forma una resaca casi imposible de resistir ni aún en la parte de sotavento; los calabrotes de acero se rompen como filásticas, haciendo necesario el abandono de los trabajos de salvamento con mucha frecuencia.

Varias veces se han armado las bombas del Toro y del Corsario; pero la fuerte mar obligó á desarmarlas momentos despues, haciendo infructuosas las tentativas para achicar el buque.

Hu o una tarde en que se consiguió hacer bajar el ni el del agua en la bodega número 2 hasta seis pulgadas en veinte minutos; pero la entrada de la noche y el mal tiempo del dia siguiente interrumpió el trabajo tan bien iniciado.

Sin embargo, á excepcion del salitre, que el agua ha disuelto, se considera probable salvar todo el valioso cargamento, del cual forma parte 50 toneladas de cobre en lingotes ademá del que viene en bruto para ser trabajado en Europa y de los barriles de yodo que ya se encuentran depositados en Montevideo

Los fardos de suelas suman varios centenares y ya han sido salvados en su mayor parte.

En el lugar del naufragio se encuentran los vapores Huracán, Toro, Uruguay y el gran quéche Atahualpa, siendo necesario todavía enviar mas embarcaciones para recibir el resto de la carga y enseres del buque náufrago.

La agencia Moeller recibió ayer tarde un telegrama comunicándole que los vapores de salvamento se han refugiado en Mar del Plata á causa del fuerte temporal del Sud.

La casa Lussich recibió el siguiente despacho del capitan del Huracán:

«Imposible apurar salvamento de la carga; desde que llegamos sólo un dia buen tiempo, todos los dias temporales; hoy Sud muy fuerte. Estamos fondeados en Mar del Plata. Hemos cargado 120 fardos suelas; continuaremos cuando lo permita el tiempo. Esperamos cargar patacho Atahualpa si el vapor Tanis no se deshace Salud *Borras*.

**Para las obras del puerto**—La empresa constructora del puerto ha solicitado permiso para introducir cincuenta cajones de dinamita.

La misma empresa va á pedir permiso para construir un polvorin particular con capacidad para depositar hasta dos mil cajones de dinamita destinados á las obras del puerto.

**El mayor Nicolás Ravia**—Este distinguido oficial de marina, que recientemente fué separado de la 2.ª comandancia de la cañonera Suarez, se ha presentado al ministerio del ramo solicitando ocupar la vacante que actualmente existe en la Sociedad Prácticos del Puerto.

**Danube**—No es exacto, que este vapor de la Mala Real Británica haya salido de San Vicente el dia 15 del corriente con retardo de dos dias como lo han comunicado varios diarios locales. Al contrario, viene algo adelantado y salió de Rio de Janeiro para este puerto el lunes á las 10 y 30 p. m. siendo esperado aquí el jueves.

**Porto Alegre**—Anoche á las diez fondeó este paquete, procedente de Rio de Janeiro y escalas

**Virgil**—A última hora fondeó ayer este vapor británico, procedente de Liverpool y escalas

A causa del mal tiempo no fueron bajados á tierra los papeles de este buque.

**En viaje**—Han salido con destino á Montevideo, los siguientes vapores:

Piemonte, italiano, de Génova, anteayer; Orisa, británico, de Punta Arenas el 20; Duca di Galliera, italiano, de Génova anteayer.

Procedentes de Montevideo, han llegado:

Chili, francés, á Burdeos el 20; Mark, aleman, á Funchal el 20; Liguria, británico, á Bahía el 20 é Iberia, británico, á Liverpool el 20.

## Aniversario luctuoso

Por indicacion del Ministerio de Relaciones se ha dispuesto ayer por el ministro de Gobierno que se comunique á las Jefaturas de todos los departamentos concedan autorizacion á los residentes italianos para poner á media asta el pabellon italiano el dia 29 del corriente, primer aniversario de la muerte del rey de Italia Humberto I.

## Movilizacion de la propiedad

INTERES DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de venta:

De un terreno con edificio situado en la villa de la Union, frente á calle 18 de Julio Area 13 metros, 42 centímetros, por 42 metros, 45 centímetros. Precio $ 3300. Escribano Luis Q. Cardozo

De un terreno con frente á la calle Pastor entre las de Constitucion y Democracia. Area superficial 148 metros, 10 decímetros, 86 centímetros. Precio $ 100. Escribano Osvaldo Acosta.

De una finca ubicada en la manzana 128, frente á la calle de los Andes. Area superficial 207 metros, 50 decímetros, 97 centímetros Precio $ 3500. Escribano, Carlos M. Silva.

De un solar situado á inmediaciones del Camino Cibils, frente á la calle vecinal. Area superficial 276 metros, 46 decímetros. Precio $ 206 06. Escribano, Agustin G. Moratorio.

De un terreno con edificio situado en el barrio Paysandú, inmediato á la Union, frente á la calle Coronel Estomba. Area superficial 245 metros, 37 decímetros. Precio $ 270. Escribano: Osvaldo Acosta.

De un solar con construcciones situado en el barrio Artigas, (Punta Carretas), calle Washington esq. Bolivar. Area 8 metros, 59 centímetros, por 31 metros, 98 centímetros. Precio $ 455. Escribano: Osvaldo Acosta.

De una finca con frente á la calle San José, número 183 Area 10 metros, 737 milímetros, por 32 metros, 212 milímetros. Precio $ 8.200. Escribano Constantino Piacenza.

Anotáronse los siguientes préstamos hipotecarios:

$ 500 y $ 600 al 1 o/o mensual: $ 4.000 á $ 31 id y $ 1.500 al 9 o/o anual.

## Crónica policial

**Incendio**—Poco antes de las 3 de la mañana se declaró anoche en la tienda de la esquina Colon y 25 de Mayo un incendio, que pronto tomó cuerpo invadiendo casi todas las existencias

Llamado el Cuerpo de Bomberos acudió rapidamente, y todavía continuaba en la brega á la hora de cerrar este diario.

A último momento súpose que todo fué destruido en aquel establecimiento.

**Va los robos**—En el dia de ayer los señores rapas hicieron de las suyas. En la calle Mercedes, 450, los menores Pascual Croca, (a) Gorrita, y Leonardo Isota (a) Pescador, se llevaron una bolsa de papas, de propiedad de don Francisco Ramoni.

Fueron aprehendidos por agentes de la 5.ª.

La Comisaría 22.ª pasó á la Jefatura á Tomás Gonzalez, presunto autor del robo de una carretilla de mano, en la Tablada.

—La 9.ª á Manuel Diaz, acusado de haber robado un sobretodo á Américo Manuelo.

—La 2.ª á Eleo oro Medi a y Alberto Mendez, acusados de ser autores de un robo de cigarros, dinero y un revólver, efectuado á Jacinto Yundi, que tiene un despacho de bebidas en la calle Ciudadela núm. 151.

**Peleas, escándalos y agresiones**—Despues de un cambio de palabras, se tomaron en pelea ayer, en la esquina de Uruguay y Avenida La Paz, los individuos Luis Guiloso y Manuel Ural.

El segundo recibió una herida en la cabeza por golpe que con un rebenque le aplicó su contrario.

Los peleadores fueron llevados á la comisaría 3.ª.

—Juan Pinola fué llevado á la 19.ª por haber tirado un jarro á José Bomio, dueño del almacen establecido en el camino nacional á Colon.

—La 3.ª aprehendió á Serafin Rodriguez, por escándalo en el despacho de bebidas Carcim 4, de Pedro Gelsa.

—La 2.ª á Felicia Rodriguez y Armanda Fernandez, por escándalo en la vía pública.

**Cayeron en la trampa**—Apesar de la escasez de datos que se tenian sobre la filiacion de los individuos que en la madrugada del domingo último hirieron á un guardia civil de la 7.ª, en la esquina de Agraciada y Cuareim, segun se informó, el comisario señor Fontana, de esa seccion, logró ayer dar con su paradero

Los referidos individuos se llaman Pedro Laglese, Manuel Mañana y Manuel Baliño. Los dos primeros fueron aprehendidos en Bella Vista, por el comisario Fontana, y el último en la calle Piedad núm. 54 por los subcomisarios Sacarello, de la 5.ª y García, de la 7.ª.

De las averiguaciones practicadas por la policía resulta que Mañana fué el que hirió al guardia civil y Baliño el que le descerrajó un tiro. Segun esos mismos datos, los tres sujetos nombrados se tomaron en pelea en la indicada esquina, disparándose varios tiros y al acudir el guardia civil lo agredieron, hiriéndole con un cuchillo. En seguida fugaron, ocultándose en los cuadrados de la Aguada.

Del resto ya hemos informado al dar cuenta del suceso en nuestro número de anteayer.

## REMATES DE HOY

Avelino G. Buela—A la 1 p. m. en el depósito de Aduana, Capurro Nuevo núm. 3, entre Treinta y Tres é Ituzaingó Por abandonos, de gran cantidad de mercaderías.

Alejandro Montauti—A la 1 p. m. en la calle Zabala 155. De muebles, alfombras, barandas, etc., á las 3 p. m. de cajas de fierro y á las 4 p.m. de carruajes, caballos, arreos etc.

## EL ACUERDO EN CAMPAÑA

### Discurso del señor Goyeneche y Laviña

He aquí el discurso pronunciado en el meeting de Santa Rosa por uno de los delegados del Comité de Propaganda del Acuerdo Electoral:

Señores: Los que nos criamos en la Guerra Grande ó en las épocas de los continuos combates que antecedieron ó sucedieron a aquella sangrienta lucha, solo tuvimos por aulas los cuarteles y por textos de esa hanza diaria las hazañas y acciones de guerra contadas por nuestros mayores ó vistas por nuestros ojos, en que contemplábamos caer á nuestros padres y á nuestros hermanos muertos en la batalla ó miserablemente asesinados despues de rendidos por la saña brutal de las embravecidas pasiones de Partido!

Los que hemos vivido en aquellas épocas calamitosas, hemos recibido por herencia la pobreza, la ignorancia y los odios engendrados en las guerras sin cuartel, cuyos antagonismos atávicos aún se conservan por desgracia, apesar de los tiempos transcurridos y los progresos alcanzados, en medio mismo de esas disensiones políticas.

Pero los que como yo hemos sobrevivido á aquellos tiempos aciagos, hemos aprendido algo: La escuela de la experiencia nos da el convencimiento de los acontecimientos pasados y nos hace aptos para la prevision de los sucesos venideros.

No tendremos conocimientos retóricos, no tendremos elocuencia; pero por esa experiencia de actores ó espectadores vislumbramos lo que podrá suceder, si se extreman las exigencias partidarias de mal agüero, porque iguales causas producen siempre idénticos efectos.

Gozamos setenta años de independencia. Los mismos, que con cortos intervalos, hemos empleado en perseguirnos mútuamente en una guerra sin piedad, sin mas razon, en la mayoría de los casos, que los ódios recíprocos que recibimos en lote, y sin mas ideales que la dominacion de un partido sobre el otro, con propósitos de persecucion del bando vencido,—como si fueran demasiados los orientales que no pudieran caber en nuestro rico y hermoso territorio!

Tenemos una ley de elecciones bastante adelantada, como nunca la tuvimos; un gobierno que administra con honradez los dineros de la nacion; ya se ha empezado la magna obra de la construccion del puerto, que ofrece trabajo á miles de brazos y que será en un futuro cercano un factor de incalculable prosperidad para la República; empresas de tranvías eléctricos ofrecen extender sus rieles hasta más allá de los suburbios de Montevideo, llevando el movimiento y el progreso á los pueblos cercanos á la capital; capitales importantes del país y del extranjero que sólo esperan la radicacion definitiva del órden y la seguridad, que es la consecuencia de una paz estable, para invertirse en empresas industriales, que producirán, sin duda, el crecimiento del comercio, y la prosperidad general del país, á todo lo cual debe agregarse, la gran produccion agrícola con que parece favorecernos este año nuestra fértil campaña.

Y todos estos inmensos bienes podrian malograrse, si los partidos tradicionales entran á la próxima lucha electoral con el ánimo decidido de excluirse recíprocamente, obedeciendo á la intransigencia política de antaño, que ha sido casi siempre la causa de nuestras guerras;—guerras que á su vez, han producido el atraso, y la desmoralizacion de la República, y que al fin, no han concluido de otro modo que por medio de la transaccion ó sea del acuerdo, incluso el Sitio Grande que después de mas de ocho años de combates diarios, concluyó por el pacto generoso de Octubre del cincuent y uno en que se declaró que no habia vencidos ni vencedores, lo que viene á confirmar la hermosa frase de nuestro inolvidable compatriota y notable publicista Cárlos María Ramirez, que dijo que «La guerra civil por la guerra civil no tiene término»

Tenemos necesidad del acuerdo, porque él será hoy la paz—y el país necesita la paz, para que todos nos entreguemos al trabajo que dignifica y hace la felicidad de los pueblos,—para que todos podamos reparar los perjuicios sufridos en tantos años de lucha encenada y de gobiernos dilapidadores de la riqueza pública:—necesitamos tambien de paz para educar á nuestros hijos sobre la base de la moral y los respetos á los derechos ajenos, porque educar es, redimir de la ignorancia, y el saber es bondad, es fraternidad, es tolerancia, es felicidad, es en fin, la extincion de los odios injustificados, que hasta el presente han tenido divididos en dos bandos irreconciliables á la familia uruguaya.

A vosotros, pues, habitantes de la campaña, nacionales y extranjeros, que sois los trabajadores que con vuestros productos contribuis en primera línea á la formacion de la renta pública y á la prosperidad de la República, y que por las disensiones políticas teneis que abandonar muchas veces vuestros hogares, vuestros bienes, y hasta sacrificar la vida; á vosotros toca formar en las filas de los acuerdistas, y os estimulo, en nombre de la Comision de propaganda, que tenemos el alto honor de representar, que propagueis, en el seno de vuestro hogar, de vuestras relaciones, de vuestros compatriotas, las ideas de conciliacion, de fraternidad y de concordia cívica que es nuestro programa, porque solo así podremos tener la satisfaccion de ver la patria, que con tantos anhelos nos legaron los grandes patriotas del pasado heroico, próspera, libre, feliz é independiente!—*Emilio Goyeneche y Laviña*.

## Del Rosario y de Mercedes

Rosario, Julio 21 de 1901.—Señor presidente del Comité Central del Acuerdo Electoral, doctor don Domingo Aramburú.—Señor presidente:—El 18 del corriente recibí su atenta nota fecha del 17, haciéndome saber que ese Comité habia designado para representarle en el meeting á celebrarse, á los señores doctor Justo Cubiló, Rafael Palomeque y Raúl Montero Bustamante.

En contestacion á dicha nota, me es muy grato comunicarle que los señores delegados cumplieron su cometido á completa satisfaccion de la Comision que presido, y por lo tanto doy las mas expresivas gracias por ese importante contingente.

Los señores delegados habrán dado ya cuenta á ese Comité del resultado del meeting, el cual, dado el número de poblacion con que contamos y teniendo tambien presente que en el mismo dia y en las localidades inmediatas de La Paz y Nueva Helvecia se hicieron iguales manifestaciones, lo que nos privó de un importante núcleo de personas, no obstante ello, dió mejor resultado del que nosotros esperábamos.

La poblacion rosarina, siendo como lo es, honesta y trabajadora, ha quedado muy bien impresionada y dispuesta á secundar en lo sucesivo la propaganda acuerdista.

Deseamos que ese Comité vea coronados sus patrióticos esfuerzos para bien de la Patria y de la concordia de la familia oriental.

Con tal motivo, aprovecho esta oportunidad para saludar al señor presidente y demás miembros de ese Comité con toda consideracion.—*José M. Garat*.

Montevideo, Julio 21 de 1901.—Señor presidente del Comité Acuerdista don José M. Garat—Rosario.—Distinguido conciudadano: El Comité que presido ha tenido la satisfaccion de recibir la nota de esa Comision dando cuenta del entusiasta *meeting* celebrado en pro del acuerdo el 18 del corriente y al que concurrieron como delegados de este Comité los distinguidos ciudadanos doctor Justo Cubiló y señores Rafael Palomeque y Raul Montero Bustamante, cuya palabra elocuente y patriótica llenó de satisfaccion al laborioso y honrado pueblo rosarino. No podia esperarse otra cosa del distinguido doctor Cubiló, que empieza á formarse una reputacion como orador y de jóvenes como Palomeque y Montero Bustamante que han debutado ya brillantemente en la arena literaria y que hacen con honor sus primeras armas en política defendiendo nobles ideales de concordia cívica.

Con los agradecimientos del Comité por la parte principal que en ese éxito cabe á ustedes y sus colegas de Comision y con sinceras felicitaciones, saludo á usted con toda consideracion.—*Domingo Aramburú*.

Montevideo, Julio 23 de 1901.—Señores doctor Justo Cubiló y señores Rafael A. Palomeque y Raul Montero Bustamente.—Distinguidos compatriotas:

El Comité que tengo el honor de presidir ha recibido con gran satisfaccion las notas que le habeis dirigido dando cuenta de vuestra participacion como delegados de este mismo Comité en los meetings acuerdistas de Rosario y Pando con éxito superior á nuestras esperanzas—y por las comunicaciones de los Comités locales sabia ya cuan valioso y eficaz ha sido vuestro concurso.

Cúmpleme, pues, agradecer vivamente los buenos servicios que habeis prestado á la causa de la concordia cívica, recordando que vos, doctor Cubiló, con una abnegacion y un entusiasmo verdaderamente ejemplar, despues de hacer oir vuestra palabra elocuente, persuasiva y de sonoros sones, habeis partido á hacer lo mismo en el Rosario y apenas llegado de allí, á Pando y que vuestros colegas, jóvenes entusiastas, os han acompañado con eficacia en Rosario y Pando.

Recibid, pues, por esos triunfos sucesivos los agradecimientos y felicitaciones de este Comité. *Domingo Aramburú*.

SI SE NECESITAN MEDICINAS DE PRIMERA CALIDAD HALLARÉIS EN LA FARMACIA "LA ESPECIAL" DONDE HAY UN COMPLETO SURTIDO DE REMEDIOS ESMERO EN EL DESPACHO DE RECETAS Y Á PRECIOS MUY MÓDICOS

Farmacia "LA ESPECIAL" 44—CALLE 25 DE MAYO—244 MONTEVIDEO

## Carta del señor Pedro Carve

## Delegados acuerdistas

## Los trabajos en el Salto

## Regreso del doctor Palomeque

## Centro Comercial de Importadores

SU REPRESENTACION CONTRA LA VISTORIA

RESOLUCION DEL GOBIERNO

## FOLLETIN

OCTAVIO FEUILLET

# LA VIUDA

## Noticias generales

Asociación Jurídica

Almaceneros Minoristas

Calle Juan L. Cuestas

El aniversario suizo

Automóvil en Villa Dolores

Coronel Santiago Fernandez

## EL TIEMPO

Observatorio Municipal



## SERVICIO TELEGRAFICO

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

## De la Argentina

DIVERSAS INFORMACIONES

## Chile

## Brasil

## Alemania

## Francia

## Guerra en Sud-Africa

## Italia

## España



## Norte-América

## Inglaterra

## Comerciales

# ULTIMA HORA

De Europa y Sud Africa

De la Argentina

De Chile

## Curada de epilepsia

## LA BOLSA

## Datos diversos

## AVISOS

Juegos de cristal

## CORREOS

## DIVERSIONES PUBLICAS

## José B. Gomensoro

De la casa quinta que perteneció al señor Piñeyrúa, situada detras de la capilla Jackson del Camino Larrañaga, con la base de 20 000 pesos, es la quinta mas espléndida que hay en los alrededores Su casa y su arboleda no tienen rival. El edificio es un palacete.

En su sólida construccion no se hizo economía, todo es bueno, *de lo mejor y confortable*, la tiranteria es de urunday y las puertas son de nogal macizo con herrajes de primera, pisos de mosaico de Valencia y mosaico de madera y de mármol, en el gran patio, frisos tambien de mármol, cielorasos de yeso de gran trabajo, el del vestíbulo r presenta cuadros de costumbres del pais y hechos por el célebre escultor Mora.

El edificio está construido sobre sótano y reune las mayores comodidades, el salon y comedor son grandiosos; de uno y otro lado del edificio, están los dormitorios, despensa con estanteria, cocina toda de azulejos con su cocina de fierro, cuarto de baño y cuartos para servicio y otros usos; escalinata de mármol para el vestíbulo y otras de madera dura; toda la casa tiene cañeria de gas neumático; tiene tambien dos dormitorios altos y un mirador; separadamente habitaciones para quintero y depósitos, caballeriza para caballos y vacas, cochera y galpones, un estanque grandisimo con verja de fierro y una noria par riego.

La quinta y jardin es algo notable: sus magníficas calles de árboles por cuyo espeso follaje no penetra el sol. Los hay de pinos, de plátanos, de magnolias, de araucarias, tambúes y todas ellas con canaletas

Los montes de frutales de lo más selecto y escogido, el jardin con flores de todas clases, camelias que son árboles.

Con la venta de estos productos pueden costearse los gastos de esta quinta.

El terreno tiene una extension de 12 hectáreas 98 áreas 49 centiáreas y todo cercado de material con gran porton de entrada.

No hay otro modo de apreciarla que visitándola, pidiendo una tarjeta en casa del rematador. Sin este requisito no se consiente la entrada.

EL JUEVES 25 de Julio á las 2 en punto de la tarde, remataré en el Vestíbulo de la Bolsa, toda vez que la oferta que se haga llegue á 20.000 pesos, por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Ramon Montero y Paullier, dictado en los autos sucesorios de Marcelina Bujau de Madero.

El comprador está obligado á consignar en manos del rematador el 10 por ciento del precio pagado y en el acto de adjudicarse. 1619-jl.10

## José B. Gomensoro

**DE NOCHE**

En la muebleria y tapiceria de Paris de don Angel Panigatti, sita en la calle 25 de Mayo número 199

EL LUNES 29 y MARTES 30 del corriente Julio, á las ocho y media en punto de la noche, empezaré la venta á la m s alta postura, por órden y cuenta del señor Panigatti y por cambio de negocio.

Todos los valiosos muebles y objetos de gusto que forman las existencias de esta casa.

Siendo tan conocidos y acreditados los muebles que vendia esta casa excuso detalle.

Estarán en exhibicion el sábado 27 de dia y de noche.

Pido puntualidad.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

Venta al contado en oro sellado, 1714-jl 21

## José L. Laugarou

EL JUEVES 25 de Julio á la 1 1½ de la tarde. En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim. De plantas finas para jardines y salones, árboles frutales, florestales, etc.. procedentes del establecimiento del señor Domingo Basso.

El dia indicado á la 1 1½ de la tarde procederé al remate de las siguientes variedades de plantas finas y árboles frutales.

50 clases de durazneros entre ellos novedades de gran mérito **Gran Monarca** etc. etc, castaños, cerezos de carne dura y dulce, guindos, ciruelos europeos, americanos de la China, de Persia y del Japon, damascos reales y damascos pelones, variados, frambuesos, granados, almendros, avellanos, azarolas, azafaijos, grosellos, guayabos, higueras variadas, kiski del Japon, manzanos, reinetta y novedades americanas, membrillos variados, nísperos variados, nogales, perales de clases nuevas que producen mucho y el célebre Rey de Wurtemberg del Japon, purbos, limas, limones, naranjos de ombligo, sanguinos del Brasil, dulces y otros, bergamotas, tanjerinos ya frutales, frutillas inglesas finas, espárragos.

Una coleccion de plantas finas para jardin, patios, salas y parques, como ser: variedades de palmas finas, magnolias foscatas y de otras clases, coníferos raros, gardenias, camelias espléndidas, rosales finos, sitas finos, enredaderas variadas, azaleas, Rhododemdum, violetas coloradas La France y otras clases nuevas, crysanthemos japoneses y muchas otras clases que no se detallan y que están á la vista.

Olivos italianos injertados de gran produccion, es una especialidad de la casa.

Para facilitar á los señores que tengan que llevar las plantas lejos, habrá farditos preparados de 25 y 50 árboles frutales bien variados. con sus nombres, otros de álamos de la Carolina y Plateado y de otros florestales, eucaliptus, acacias, etc, etc. Tambien habrá atados de 25 y 50 plátanos de Machura la gran plantas para cercos espinosos y de Ligustrum especiales para paredes.

Habrá tambien paquetes conteniendo cada uno 25 durazneros de diferentes clases que maduran de Noviembre á Marzo. 1717-jl.21

## Alejandro Montautti

**Carruajes**

**Caballos**

**Arreos**

EL MIERCOLES 24 del corriente, á las 4 de la tarde, en la calle Zabala 155.—Un breack cuatro asientos, liviano, con lanza y varas, para uno y dos caballos

Una volanta vuelta entera para cuatro personas, con pescante de poner y sacar, lanza y varas.

Un charret nuevo tres elásticos.

Un caballo doradillo, manso, tira solo y en yunta, se garante la doma, mansedumbre y [illegible]nidad.

Un juego arreos para yunta, uno id para un caballo, 3 id id id. 1718-jl.21

## Alejandro Montautti

Cajas de fierro—En la calle Zabala 155.

EL MIERCOLES. 24 del corriente, á las 3 p. m., una caja de fierro contra incendio, cerradura Chubbs doble juego de llaves y llave maestra, pesa 450 kilog.

3 id id chicas con dos llaves.

4 id id de acero francesas, forma chiffonier.

1 id alta con dos cuerpos para dinero y libros,

El martes en exhibicion. 1719-jl.21

## Alejandro Montautti

De muebles nuevos—En la calle Zabala 155.

EL MIERCOLES 24 del corriente, á las 2 1/2 p. m., un juego de dormitorio Luis XV, uno id matrimonial, todo nogal macizo, ropero de un cuerpo con luna biselada y cómoda toilet, uno id id enchapado, aparadores grandes y chicos, camas de matrimonio y de una persona, camitas nogal italiano Luis XV, roperos, cómodas, bibliotecas, mesas de luz, lavatorios, m sas de comedor, escritori , etc.

El martes en exhibicion. 1720-jl.21

## Alejandro Montautti

Barandas para escritorio, alfombras, caminetros, hules etc. En la calle Zabala 155.

EL MIERCOLES 24 del corriente, á la 1 1½ de la tarde.

Nota—La casa dispone de un local ámplio para poder embalar los artículos que se compren.

Otra—En exhibicion una mesa de billar para casin y carambola. 1721-jl.21

## Alejandro Montautti

**Importante remate de muebles. En la calle Zabala 155.**

EL MIERCOLES 24 del corriente á la 1 1½ de la tarde. De todo el lujoso mobiliario perteneciente al señor don José Maria Dourget por ausentarse del pais.

SALON—Gran espejo, 1 consola de fantasia, 1 piano perpendicular marca C. Bechstein, 1 juego de sala tapizado en seda, 4 cuadros al óleo, 2 id óleo cabezas, 3 portiers con cortinas de punto y cenefas, 1 escritorio para señora, mesitas y sillas de fantasia, alfombras de una sola pieza, adornos, 1 araña de cristal y bronce, 2 columnas, 2 jarrones japoneses.

ANTE SALA—Una consola chica, 2 cuadros grabados, 2 portiers con cenefas, 1 alfombra, 1 juego de sala compuesto de 9 piezas, cuadros, adornos, etc.

ESCRITORIO—2 bibliotecas con cristales grabados, un escritorio ministro, 2 galerias con cortinas, tinteros termómetro, cuadros, alfombras, salivaderas, etc.

DORMITORIO—Un juego d rmitorio Luis XV, matrimonial, compuesto de ropero de tres cuerpos, cómoda psiché, lavatorio, cama, corona y dos mesas de luz, luna de cristal biselado y mármoles rojos.

COMEDOR—Un juego de comedor con aparador de tres cuerpos, mesa trinchante, mesa corrisa con tres tablas y 12 sillas asiento y respaldo esterilla, vajilla de comedor toda francesa, juego de mesa, cristales, platinas, centros, carpetas, etc.

VESTÍBULO—Una percha, paragüero, un juego de Viena compuesto de sofá, 2 sillones y 4 sillas, etc.

El martes en exhibicion 1722.jl.21

## E. Landinelli y Ca.

[illegible] DE AVERIAS

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda.

EL JUEVES 25 del corriente, á la una y media en punto, remataremos al contado, á oro sellado y á la vista, frente al kiosko de Capurro, lo siguiente:

2 cajones mostaza francesa en frascos de vidrio.

3 cajones conservas Paté foie gras.

5 cajones vino Garnacha.

4 bordalesas vino tinto.

25 barriles vino tinto Navarro.

20 cuarterolas id id.

22 bordalesas id id. 1731 jl 23.

## Avelino G. Buela

**POR ABANDONOS**

**IMPORTANTES REMATES**

**En el depósito de Aduana, Capurro Nuevo núm. 3 entre Treinta y Tres é Ituzaingó.**

**EL MIÉRCOLES 24 Y VIERNES 26 DE JULIO**

A LA 1 EN PUNTO DE LA TARDE

Por órden de la Direccion G. de Aduanas y cuenta de quien corresponda procederé á la venta en remate público al mejor postor, despachado en lotes á la vista y sin reclamo, dinero de contado y pagadero en oro sellado, de las siguientes mercaderias:

Botellas vacias tortugas de hierro para cables, una mesa de mármol para sala incompleta, naipes franceses, españoles é ingleses, pelotas de cuero finas, cajas vacias para pañuelos, ajenjo en botellas, wiskey en cajones, cerveza en botellas, limonada refrescante, queso pategras de bola, botones para vestido, etiquetas para cigarrillos, agua mineral varias marcas, goma en planchas, reclamos, pimienta en grano, anis en grano, portland, específico para la sarna de ovejas, aceite para máquinas, yerba mate en bolsas, vidrios comunes, vino seco y tinto en cuarterolas, y tinto en bordalesas, bitter Secrestát cajas de carton para cigarrillos, barniz para palos de buque, latas vacias para té ó café, ginebra Old Tom en cajones, durmientes de madera, tierra para abono, cebadilla en tarros, muestras papel para empapelar en cuadernos, cigarreras de carton, polvo para clarificar vinos, tapones de corcho, té en paquetes, pintura en latas contra incendio, y demás artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

La entrega se efectuará al dia siguiente del remate.

**Exijo garantia en dinero á todo comprador.** 1716-jl.21

## Ricardo Castellanos

EL SABADO 27, á las 4 p. m., en mi casa de remates, calle Misiones 135 Segundo remate de **Durazneros** procedentes de la acreditada chacra del señor J. Ingouville en Colon.

Melocotones de Zaragoza y de Valencia, Admirables tempranos y tardíos, priscos Amsden, amarillos, rosados, Waterloo, príncipe de Gales, pavias americanas, Aguila de Oro, Bella Guardia, rosados, amarillos, Dr. Hogg, Nobleza, Alexandro, Magdalena de Courzon, inglés, Sterling, gran pavia americano, pelon real y demás varias clases.

A la 1 p. m.—De gran variedad de artículos de tienda, bazar, almacen, ferreteria y talabarteria.

A las 3 p. m.—Muebles nuevos y usados, 1 coupé en buen uso 1732-jl. 23.

## Alberto Salvagno

De los muebles de salon, piano, escritorio, dormitorio y comedor de tres cuerpos; muebles en general, plantas, loza, cristales y porcelanas que amueblan la casa del señor don Juan Curcio, calle Durazno núm 118, entre Arapey y Dayman.

A mas: 2 ricos sillones de resorte nogal y tapizados en peluch, norteamericanos, aparentes para médico, dentista ó barberia de lujo.

EL DOMINGO 28 del actual, á la una en punto, venderé en remate, al mejor postor, todos los muebles que decoran la casa arriba citada, cuyo detalle daré por carteles, pudiendo visitarse la casa el dia sábado desde la una hasta las 5 de la tarde.

Muy importante—Nadie venda sus muebles sin antes consultar las condiciones ventajosas que ofrece m casa de remates, calle Sarandí núm 195 a, esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas. 1712 jl 20

## Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor—De los créditos á favor de concurso de Francisco Trujillo (Queseria Modelo que existia en la calle 18 de Julio).—Importantes 662 $ 85 cts.

EL MARTES 30 del corriente Julio, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 109, venderé al mejor postor por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, los créditos á favor del concurso formado á don Francisco Trujillo, importantes 662 $ 85, que lucen á f. 95 y 95 bis de los autos respectivos.

El mejor postor consignará en garantia el 20 %.

Mas detalles, Canelones 134, de 12 á 1 p. m. 1715 jl.21

## Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor. Al alcance de los pequeños capitales. De un campito en Chamizo Departamento de San José. 44 cuadras 7100 varas. Sus alambrados y 1/4 parte de la casa calle Sarandí 113 de la ciudad de San José. La venta tendrá lugar en Montevideo.

EL LUNES 5 de Agosto, á las 3 en punto, en la puerta del Juzgado, plaza Independencia número 19, costado Norte, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado departamental doctor don Ramon Montero y Paullier dictada en los autos seguidos por don Francisco Clavell contra don Leopoldo Casali y Rusiñol por cobro de pesos, se hace saber: que el dia 5 del entrante mes de Agosto á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado sito en la plaza Independencia núm. 19, se vá á proceder por el martillero don Manuel P. Mendoza, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor de una fraccion de campo sita en la 3.a seccion del departamento de San José, señalada, con el número 2 en el plano levantado por el agrimensor don Prudencio Montagne, compuesta de un área superficial de 32 hectáreas 9611 metros 70 centímetros cuadrados, lindando por el Norte con la fraccion núm. 3 de doña Dionisia Ignacia Clavell, por el Sud con la señalada con la letra B. de don Ricardo Clavell, por el Oeste con el arroyo Chamizo y por el Este con las fracciones, 5, 6 y 7 respectivamente de Eulalia, Inocencia, Rodolfo y Luisa Manuela Clavell.

Mas en el mismo acto, 740 metros lineales de alambrado sobre el camino vecinal, en mal estado. Ademas, la 1/4 parte de la casa chica y terreno, sita en la ciudad de San José, calle de Sarandí núm. 113, compuesta de 10 mts, 80 cts. de frente sobre dicha calle por 30 mts. 10 cts. de fondo, con mas un martillo de 4 mts. 60 cts. por 2 mts 10 cts., formando un área total de 334 mts. 74 cts. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos y demas antecedentes, están de manifiesto en la oficina actuaria.—Montevideo, Julio 15 de 1901.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público

Por mas informes al martillero, Canelones 134 de 12 á 1 p. m, 1681-Jl.17.

## R. Tojeiro

En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio de Montevideo. **De 465 cuadras.**

**¡¡¡DE CAMPO FLOR!!!**

EN LA FLORIDA INMEDIATO Á CANELONES

Con 50 cuadras de monte virgen de maderas fuertes y costa sobre el rio de Santa Lucia Chico. Bastando decir que es lo que se llama «Rincon de Viñoly»—entre los dos rios de Santa Lucia Grande y Chico—Atravesado además por dos aguadas que se garanten permanentes é inagotables.

AL MEJOR POSTOR!!!

Dista este campo de Canelones 4 leguas y del kilómetro de parada 40 cuadras.

Campo todo aprovechable de invernada, bien empastado por hacer tiempo que está desocupado y estar bien alambrado á la espera de un comprador que quiera meter en él una buena novillada para en pocos meses doblar su dinero, pues ya se sabe que los mejores engordes vienen siempre de los campos de Florida, propiedad de don José Maria Viñoly.

**EL JUEVES 1.° DE AGOSTO**

A las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala entre Cerrito y Piedras, remataré al mejor postor y dinero de contado sin base y por lo que den, por su propietario ó sea el heredero favorecido con este espléndido lote tener su residencia en Entre Rios (República Argentina).

Títulos garantidos y para ver el plano ó recibir órden para irlo á visitar y cualquier otro informe que deseen tomar los interesados, ocurrir al rematador, calle Yi núm. 344. 1648 jl.13.

## REMATE

## Por el Monte de Piedad Nacional

LLEVARÁ EL MARTILLO

## Rafael Ruano

De alhajas, brillantes, plateria y ricos muebles, tres pianos, una caja de fierro, cortinados completos, 300 metros género para sábanas y ropa blanca, variedad de artículos de bazar, libros, armas etc.

En el salon de remate de la Institucion esquina de les calles Piedras núm. 265 é Ituzaingó núm. 33 y 35.

EL JUEVES 8 de Agosto á la una p. m. se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas no han sido renovadas, dentro del término de prórroga establecido por la Institucion.

La numeracion de las referidas pólizas es la siguiente: de la Seccion alhajas número 113, 144, 154, 326, 330, 360, 372, 395, 396, 411, 424, 425, 917, 961, 1003, 1020, 1216, 1235, 1256, 1264, 1274, 1282, 1297, 1337, 1349, 1362, 1383, 1388, 1389, 1424, 1449, 1710, 1728, 1729, 1733, 1737, 1741, 1751, 1755, 1804, 1827, 1838, 1842, 1849, 1861, 1872, 1886, 1902, 1906, 1919, 1920, 1930, 1938, 1940, 1945, 1953, 1980, 1986, 1996 2005, 2006, 2012, 2017, 2022, 2041, 2042, 2043, 2047, 2048, 2049, 205, 2062, 2069, 2086; de la Seccion muebles, 2, 16, 65, 66, 72, 79, 91, 92, 178, 192, 212, 231, 241, 245, 250, 258, 264, 272, 352, 354, 358, 360, 366, 371, 380, 381, 385, 390, 395, 401, 407, 416, 423, 424.

Á LA 1 P. M.

Alhajas, brillantes, piedras preciosas, relojes, plata, platina, y demas objetos á la vista.

A LAS 2 3/4 P. M.

Un piano media cola «C. Bechstein» para concierto, de muy buenas voces, dos pianos perpendiculares para estudio, cinco juegos galerias con cortinados, dos medios juegos tapizados para sala, dos espejos, cuadros, dos brazos de cristal y bronce dorado á gas una piel de guanaco, una caja de fierro de dos hojas á prueba de fuego «Perry y Son», 300 metros género para sábanas y ropa blanca, cortinas, género de seda, dos coronas de bronce, rifle, revólvers, una caja instrumentos de agrimensor, libros, una incubadora, 1 filtro, d s faroles para coche, un arreo nuevo para un caballo, artículos de bazar, y gran variedad de muebles para dormitorio.

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

Las prendas pueden rescatarse ó renovarse la póliza, hasta las 12 m. del dia fijado para la venta en remate: prévia presentacion de la póliza, y pago del valor del préstamo intereses y derechos que adeudan. 1691-jl.18.

## J. Rios Lara

JUDICIAL—Al mejor postor. Un soberbio lote de 1019 hectáreas de campo en el departamento de Tacuarembó (décima seccion judicial) inmediato al Paso de los Toros: campos de primer órden, de lo mejor que hay en el departamento

EL 12 DE AGOSTO á las 3 p. m. en la puerta del Juzgado, Sarandí 158.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos seguidos por doña Ines Previtale de Rocchietti contra don Angel Tiburcio Bálsamo y la sucesion de doña Maura Cardoso de Bálsamo sobre ejecucion de hipoteca, se vá á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor por el martillero don Julio Rios Lara asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo con los edificios, alambrados y demás mejoras que contenga situado en la décima seccion judicial del departamento de Tacuarembó y compuesto de un área superficial cuadrada de mil diez y nueve hectáreas, diez y siete áreas y treinta y siete centiáreas, poco más ó menos, que linda por el Nord-Oeste con don Luis y don Celestino Vargas; al Nord Este, la cuchilla que vá al Paso de los Toros: al Sud-Este ó Sud Sud-Este, con doña Maura Cardoso hasta el Arroyo Molles; y al Sud con don Manuel Luis de Olive ra y los hermanos señores Vargas. La venta tendrá lugar en la puerta principal de la Oficina d este Juzgado calle Sarandí núm. 158, el dia 12 del entrante á las 3 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar en manos del señor Actuario en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 10 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público.

NOTA—Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria. Los planos del campo en venta est n agregados á los autos sucesorios de doña Maura Cardoso de Bálsamo que tramitan en la misma oficina actuaria.

Por más datos ver al rematador, Rincon 213. 1631-jl.11.

## J. Rios Lara

JUDICIAL—221 hectáreas de campo en el departamento de Rio Negro entre las estaciones Merinos y Tres Arboles. lindando con la renombrada estancia de los Merinos. Campo de gran porvenir por encontrarse en la mejor zona del departamento.

EL 22 DE AGOSTO á las 3 p. m. en la puerta del Juzgado Departamental, Plaza Independencia núm. 19 (costado Norte).

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier dictada en los autos sucesorios de doña Adelia Sierra de De los Santos se hace saber: que el dia 22 del entrante mes de Agosto á las 3 p. m. y en las puertas de la Oficina del Juzgado sito en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19, se vá á proceder por el martillero don Julio Rios Lara acompañado del Alguacil y Actuario del Juzgado á la venta en pública subasta de una fraccion de campo, sita en la novena seccion del departamento de Rio Negro, compuesta de una extension superficial de doscientos veintiuna hectárea, tres mil seis cientos cuarenta y tres metros cuadrados que linda por el Norte con don Juan Piñeira, al Sud la fraccion número uno, al Este la sucesion de Pedro de los Santos y al Oeste con el Arroyo Averias Grandes, tasado en la suma de trece pesos cuarenta y cinco centésimos la hectárea. Ademas el alambrado existente en los lados Norte y Oeste que en su totalidad mide dos mil novecientos sesenta y siete metros tasado en la suma de ciento treinta y ocho pesos ochenta y cinco centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos de derecho, así como de que el campo á venderse se encuentra arrendado, venciéndose el contrato el dia 7 de Enero de 1903. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria sita en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Julio 20 de 1901.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

NOTA—Por más datos ver al rematador Rincon 213. 1703-jl.21.

## Jaime Maeso

**El más grandioso remate de**

## 20 CASAS

que se ha efectuado hasta la fecha. Nada comparable Ni por la importancia de los edificios ni por su número ni por las condiciones de venta: No más inquilinos Todos pueden y deben ser propietarios.

## El Banco Hipotecario del Uruguay

así lo desea y así lo conseguirá. Preciosos edificios bajos y altos de elegante y de muy sólida construccion Que forma parte del conocido

## Barrio Reus

**AL NORTE DE LA CIUDAD**

Localidad elevada, higiénica, con trenvias por sus principales calles con empedrados, aguas corrientes, caños maestro y demás ventajas, y en cuyo Barrio es difícil encontrar casas desocupadas, tal es la preferencia que por él se tiene. Las comodidades de sus edificios, la bondad de sus construcciones, en las que se han consultado los principios de la moderna edificacion, solidez, elegancia, aire y luz, y la elevacion en que se han construido, han contribuido siempre á prestigiarla, y á que se presente el hecho bien elocuente, de que allí no hay nunca casas vacías.

Edificios bajos y altos. Verdaderos palacetes Pagaderos en

**72 mensualidades**

SEAN

**6 AÑOS DE PLAZO**

Todos pueden y deben ser propietarios de esta facilísima manera. No más inquilinos desde que en

**72 mensualidades**

pueden comprar una preciosa casa lujosa, confortable y muy cómoda que á la vuelta de poco tiempo, sino la quieren seguir pagando la pueden vender con utilidad y percibir todo el dinero que ya habian adelantado. De modo que por cualquier lado que se mire este negocio es muy conveniente y seguro porque ó se quedan con la propiedad, ó reciben cuando quieran. todo lo que habian ahorrado y en regado ya por concepto de mensualidades y todo esto, sin perjuicio de que han podido vivir sin pagar el alquiler ó han disfrutado de éste si la habian arrendado.

En este espléndido conjunto de casas hay de diversos tipos y categorias y todas ellas serán entregadas en el acto al comprador si éste asigna al contado 200 pesos por cada finca que adquiera, y el resto lo abonará en

**72 mensualidades**

consecutivas. Si el comprador no pudiera abonar enseguida esa suma de 200 pesos se le concederá que la pague incluida en las mensualidades en que se dividirá el precio de compra, pero no se le dará posesion de la finca comprada hasta que haya entregado al Banco Hipotecario del Uruguay mensualidades que en conjunto representen 200 pesos.

Como se ve no pueden ser más generosas y liberales las condiciones que esta institucion establece como médio de entregar en el acto sus fincas á los que resulten compradores, tanto más de notarse, cuanto se trata de propiedades valiosas.

Próximamente indicaré el domingo en que venderé un espléndido conjunto de 20 lindas casas, cómodas, bien situadas, con trenvias, empedrados, algibe, caños maestros y demás ventajas, que tanto las prestigian y cuya venta en las condiciones ventajosísimas que dejo indicadas.

Para darse cuenta de las bondades que encierran estas propiedades, de lo pintoresco, elevado é higiénico de aquel Barrio, ruego que vayan á visitarlo y recibirán gratas impresiones.

Allí hay vida, hay alegria y movimiento al que contribuyen los trenvias que pasan por casi todas sus calles, y allí hay hay porvenir indiscutible, porque la tierra no ha alcanzado aun el valor que necesariamente tiene que tener.

Comprar casa en esta central é importante localidad, es ser práctico, es mirar hacia adelante, es colocar bien el dinero en condiciones seguras, superiores á las que puede ofrecer cualquier Caja de Ahorro.

La Empresa del trenvia oriental contribuye poderosamente á dar mayor movimiento á aquel lindo y alegre centro, rebajando á solicitud del Banco Hipotecario del Uruguay, las tarjetas del libre tránsito, á *tres pesos* mensuales en vez de los cinco que antes se pagaba De modo que usted va al Barrio Reus y vuelve tantas veces como lo quiera, por solo tres pesos mensuales, lo que es ventajosísimo.

En fin, por cualquier lado que se mire este negocio ofrece pingües ventajas.

Los números de las casas, calles, dia y hora del remate, se indicarán próximamente.

Mientras tanto, váyanse restregando las manos de contentos, ante la perspectiva de un lindo negocio como éste; comprar una casa que la pagará usted con poco más de lo que le cuesta el alquiler.

Pronto, mayores detalles que por sí solos son capaces de sacudir hasta el hombre más indiferente. 1449-jn.21.

## AVISOS OFICIALES

### Facultad de Medicina

Llámase á concurso para proveer por oposicion los puestos de primero y segundo director y auxiliar de diseccion.

La solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta secretaria hasta el primero de Marzo próximo.

Los actos de las oposiciones se verificarán en la primera quincena de dicho mes

Las bases y reglamento del concurso se hallan á disposicion de los interesados en conocimiento esta secretaria. — Montevideo Julio 22 de 1901.—*Benito del Campo*, secretario. 1735-jl.27

### Monte de Piedad Nacional

**HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS**

De órden superior se pone en conocimiento de los interesados que el dia 25 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Mayo ppdo. correspondiente al cuarto grupo de las Clases Pasivas ó sea la Lista Jefes y Oficiales en Reemplazo. (Ley 7 de Setiembre) —Montevideo, Julio 22 de 1901.—*El Gerente*. 1733-jl.27

**HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS**

De órden superior se hace saber á los interesados que el dia 22 del corriente se pagará el presupuesto de Mayo ppdo correspondiente al tercer grupo de las clases pasivas compuesto de las siguientes listas: Cuerpo de Inválidos, Pensionistas Militares, Premio de Constancia, Retirados Militares, Ciudadanos de la Independencia, Viudas y Menores de los Treinta y Tres, Jefes y Oficiales en reemplazo, Jubilados.—Montevideo, Julio 20 de 1901.—*El Gerente*. 1709 jl.25

### Direccion General de Aduanas

EDICTO — Por disposicion del señor Director General de Aduanas, don Enrique Gradin, se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derechos á cinco fardos de cueros curtidos, que el dia ocho del corriente fueron detenidos por el guarda don Francisco Berenguer, en la jurisdiccion del Resguardo de Bella Vista, á fin de que dentro del término de diez dias comparezcan ante la Direccion General á justificar sus derechos en el sumario correspondiente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Montevideo, Julio 17 de 1901. *José R. Castilla*, escribano de Aduana. 1699 jl 27

### Tesoreria General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 19 de 1901 — Esta Tesorería procederá el sábado 20 del corriente al pago del presupuesto de "Personal Enseñante" correspondiente al mes de Junio ppdo.—*El Tesorero General*. jl 24

### Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoria de ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, 10 de Julio de 1901.—*La Direccion*. 1625 ag.10

### Secretaria de la Direccion Gral. de I. Pùblica

Llámase á concurso para proveer el cargo de maestro de la escuela rural núm. 17 del departamento de Rivera.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaria todos los dias hábiles de 2 á 4.30 p m hasta el 1.° de Marzo próximo. Montevideo, Julio 22 de 1901. *El Secretario General*. ag.5

Montevideo, Julio 17 de 1901.— Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela núm. 28 de "Laureles del Queguay Chico", departamento de Paysandú.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 30 de Noviembre próximo á las 4.30 p. m.—*El Secretario General*. ag.4

Montevideo, Julio 16 de 1901. Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 9 del departamento de Treinta y Tres.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m hasta el 30 de Noviembre próximo á las 4.30 p. m.—*El Secretario General*. ag.1

Montevideo, Julio 16 de 1901 — Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de [illegible] grado núm. 12 de la capital

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 16 de Agosto próximo á las 4.30 p. m.—*El Secretario General*. ag 1

Montevideo, Julio 15 de 1901 —Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela núm. 12 del departamento de Flores.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaria todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 1.° de Marzo próximo.—*El Secretario General*. ag 1

## AVISOS JUDICIALES

### Juzgado Letrado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. de Hacienda, doctor don Fcó. M. Castro, que conoce por impedimento del de Comercio de 1er. turno, se hace saber que don Cárlos B. Sobrero, se ha presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extra judicial:—En Montevideo á 7 de Mayo de mil novecientos uno, don Cárlos B. Sobrero por una parte y por la otra los señores acreedores del mismo que suscriben, han convenido celebrar el siguiente convenio y de conformidad con el balance que á continuacion se expresa: Activo, mercaderias segun balance detallado [illegible] $ 392,38; muebles y útiles, $ 710, igual á $ 1.102,38 Pasivo: acreedores privilegiados: con Dario Sarachaga, (alquileres), $ 116; don Dante Del Buono, por haberes como dependiente 5 meses á 12 $ por mes $ 60; doctor Pablo Piedra Cueva, saldo de honorarios, $ 20; don Domingo L. Centurion, por honorarios de procurador, $ 9.. Acreedores particulares: don Aquiles Manzzoni, $ 40; señores Danckelman y Schrader, $ 58; señores Iruleguy y Bravo, $ 16; señores Staudt y Ca., $ 272,65; don Andrés Ternerio, $ 45; señores Antonio Ares y Ca., $ 40; suma: $ [illegible] 25,65. Con el propósito de chancelar esos créditos el señor Sobrero procederá de inmediato con intervencion de los señores acreedores nombrados de las personas que estos nombren en su representacion á liquidar y vender en remate público todas las existencias de su casa de comercio establecida en la calle Cerrito núm. 117, consistentes en armazones, mostradores, mesas, sillas, aparatos de agua y de gas y todas las mercaderias que contiene. Del producto líquido que se obtenga se hará distribucion á prorrata de los respectivos créditos privilegiados que serán abonados íntegramente y con prelacion á los demás acreedores. La distribucion de las cuotas á la entrega total del importe de los créditos de cada uno de los acreedores, en el caso de que la venta lo permitiere, se verificará por los señores liquidadores nombrados que inmediatamente de rendida la cuenta por efectuar realizado. Para el caso de que el producto de la venta no alcanzará á cubrir el importe total de todos los créditos á que se hace referencia en este convenio, los señores acreedores que suscriben declaran desde ya hallarse dispuestos á tener por saldados sus respectivos créditos con la cuota que les corresponda en la prorrata que se hubiera hecho y renuncian para siempre á todo derecho ó crédito por tales títulos respecto del señor Carlos B. Sobrero. El rematador que procederá á la venta pública será el Sr. José B. Gomensoro y si acaso éste no aceptare se nombrará otra persona, de acuerdo entre deudor y acreedores. Quedan nombrados como liquidadores honorarios los señores don Dario A. Sarachaga y los señores Staudt y Ca. Cárlos B Sobrero Dante Del Buono, Pablo Piedra Cueva Domingo L. Centurion, pp. Danckelmann y Schrader, P. Gomez Muñoz, Iruleguy y Bravo, pp. Staudt y Ca. Teodoro Lamp. Y á los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio, se hace esta publicacion. —Montevideo, Julio 8 de 1901. — *José Gerardo de Canosa*, escribano público. 1693 jl.29

### Juzgado Letrado de lo Civil

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cárlos Brignone, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — Montevideo, Julio 8 de 1901. — *Juan P. Musto*, escribano público 1662-jl.27

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lorenzo Justiniano Fernandez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos —Montevideo, Julio 12 de 1901. — *Benito Montaldo*, escribano público. 164 ag 12.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que en los autos del concurso de don Pedro Fernandez se ha presentado por el señor síndico don Adrian Crosignani, el estado demostrativo de los créditos, el que se halla de manifiesto en la oficina por el término de 20 dias. Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion. — Montevideo, Julio 1.° de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 16 8 jl.29

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Micaela Larzabal de Fernandez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. - Montevideo, Julio 2 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1561-ag 3

Por disposicion del señor Juez Ldo de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Rodriguez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos. - Montevideo, Julio 1.° de 1901. *Benito Montaldo*, escribano público. 1562-ag 3

### Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber, que don Juan B. Gamberoni ha sido legalmente emancipado para ejercer el comercio; y á los efectos del inciso tercero del artículo 10 del Código de Comercio se hace esta publicacion.— Montevideo, Julio 20 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1710 jl 31

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Juan A. Saráchaga, se "convoca á los acreedores de don Tomás Frias, para la reunion que tendrá lugar el dia diez y nueve del entrante Agosto á las dos de la tarde, para tomar en consideracion la propuesta de concordato presentada por dicho señor. El informe del síndico y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los acreedores por el término de diez dias".—Montevideo, Julio 19 de 1901. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1704-ag 4

EMPLAZAMIENTO—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor D. Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los Sres. Cárlos de Noriega y Ca, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58 á estar á derecho en los autos que les han iniciado los señores Staudt y Ca., bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio —Montevideo, Junio 25 de 1901.— *Salvador Aguerrebere*, actuario. 1559-ag.30

Demandado del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita, llama y emplaza á don Carlos Noriega para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado en forma á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le han iniciado los señores Piria y Denis, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.—Montevideo, Junio 28 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público 1527-jl.29

### Juzgado L. Departamental

EMPLAZAMIENTO—Por disposicion del señor Juez Ldo Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se cita y emplaza á don Manuel Herrera y Cruzet á fin de que por sí y por medio de apoderado en forma concurra á estar á derecho en el juicio que ante este juzgado ha iniciado don Napoleon C Salvagno y Ca. contra el citado Herrera y Cruzet por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar A la vez se cita ambien para llenarse el previo juicio conciliatorio —Montevideo, Mayo 28 de 1901.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1663-p...

### Juzgado L. Departamental de Minas

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Nicolasa Rodriguez de Perias, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este juzgado, á deducirlos — Minas, Julio 6 de 1901.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 1615-st.9

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Sedez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincado para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este juzgado, á deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1901.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 1460-ag 12

### Juzgado Ldo. Departamental de Cerro-Largo

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, se hace saber: que por auto fecha veintitres del corriente, ha sido declarado en quiebra, el comerciante en el ramo de sastreria, de esta plaza, Antonio Schipani. En su consecuencia, queda prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena, de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes Previniéndose á todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, de que deben hacer entrega de ellas ó manifestacion por escrito á este juzgado, y en caso contrario, serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; y por último, se cita y emplaza á todas aquellas personas, que por cualquier título, se consideren acreedores del fallido, á fin de que se presenten ante el síndico nombrado, don José Antonio Acevedo, con los títulos y justificativos de sus créditos, dentro de sesenta dias de esta fecha, bajo apercibimiento. — Melo, Mayo 30 de 1901. — *A. Olio Muñoz*, escribano público. 1374-ag 12

### Juzgado de paz de la Villa de Dolores

Por disposicion del infrascrito juez de paz de la 3.a seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: que ha sido declarado judicialmente abierta la sucesion intestada de don Juan Descazo, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella, á fin de que en los oportunos justificativos se presenten ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho.—Dolores, Julio, 6 de 1901.—*German J. Schweitzer*. 1668-st 16

Por disposicion del infrascripto Juez de Paz de la tercera seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesion intestada de don Pascual Catani ó Cattaneo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Dolores, Julio 1.° de 1901.—*German J. Schweitzer*. 1752-st 5.